
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA XXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (1937-1940). CRONOLOGÍA

Alberto Enríquez Perea

En septiembre de 1936 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) publicó un manifiesto dirigido a los trabajadores del país invitándolos a ingresar a este instituto político. En el manifiesto se señalaba que el PNR quería ser el medio para que los sindicatos y organizaciones campesinas postularan a sus candidatos a puestos de representación popular.

Así pues, a invitación expresa del Partido Nacional Revolucionario, las dos organizaciones populares más importantes de esos años, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Campesina Mexicana (CCM), hicieron llegar a las oficinas de ese partido la lista de sus candidatos a diputados federales para integrar la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión (1937-1940).

Las elecciones legislativas se efectuaron en junio de 1937, y por primera vez en la historia parlamentaria de México estas dos organizaciones tuvieron cada una su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, que se denominaron: *diputación obrera* y *diputación campesina*.

Los dirigentes del PRN, primero y del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), después, nunca tomaron en cuenta el valor real de la Confederación de Trabajadores de México. El valor político o estratégico con respecto a los medios de producción de esa central obrera fue siempre relegado. En su lugar tomó en cuenta, como fines políticos, la cuestión numérica. De esta manera, a pesar de las grandes movilizaciones obreras, de su combatividad, de sus programa, la *diputación obrera* fue siempre minoría. Sin embargo, a pesar de

esa posición desventajosa tuvo el mérito de ser en esa XXXVII Legislatura la Diputación más lúcida y brillante.

Por otra parte La *diputación campesina* que contaba con la mayoría, de diputados no siempre estuvo a la altura que las circunstancias requerían. Tal parece que quien le habían asignado un papel harto desagradable. ser un dique de la acción parlamentaria de la *diputación obrera*.

En esta XXXVII Legislatura se discutieron y aprobaron iniciativas como las del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, la del voto a la mujer, la de la Ley reglamentaria del artículo 27 en materia del petróleo, y tantas otras. La Cámara de Diputados fue entonces, como siempre lo ha sido, el gran foro nacional. Los momentos más difíciles o más trascendentales de la vida política nacional se discutieron en ese lugar: la existencia la cuestión petrolera, la solidaridad con la República Española, del Partido Comunista o Mexicano, las elecciones federales de 1940. Discusiones apasionadas pero también serenas y lúcidas.

A la Cámara de Diputados llegaron en esa ocasión Fernando Amilpa, Antolín Piña Soria, Héctor Pérez Martínez, Salvador Ochoa Rentería, José Aguilar y Maya, Gabriel Leyva Velázquez, León García, Margarita Ramírez, Jesús Yurén Aguilar, César Martino, entre otros, que posteriormente llegaron a ser figuras políticas de primer orden.

La *cronología* de la actividad parlamentaria de la Cámara de Diputados de la XXXVII Legislatura tiene como objetivo señalar los momentos más importantes de esa Legislatura. La fuente consultada fue, por su puesto, el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*.

1937

- 15 de agosto. Presidencia de Manuel Jasso.
- 27 de agosto. El primer acto de la XXXVII Legislatura de la Cámara de Diputados, fue el de solidarizarse con el presidente Cárdenas al resolver el problema agrario de Yucatán: César Martino.

1º de septiembre.

Presidencia para el mes de septiembre: *José Cantú Estrada.*

— La principal exigencia de los trabajadores en las visitas presidenciales es la construcción de escuelas: Lázaro Cárdenas en su III Informe de Gobierno.

— La política económica del gobierno de Cárdenas es la de incrementar la capacidad productiva de nuestro país y que los trabajadores se beneficien de las utilidades obtenidas.

— Se expropiaron los ferrocarriles y éstos se convierten en un servicio público: III Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas.

— A los pequeños propietarios mineros y a los trabajadores organizados se les debe la gran producción minera: Lázaro Cárdenas en su III Informe de Gobierno.

— Que se reforme el Código fundamental para que la mujer integralmente se rehabilite, ya que ella ha participado en la lucha social y nunca ha sido indiferente a esa lucha: III Informe de Gobierno Lázaro Cárdenas.

— 10 631 dotaciones con 17 914 982 hectáreas para 1 324 759 campesinos son los beneficiados hasta 1937. De esta cifra, en los 33 meses de gestión de Cárdenas se han despachado 55 956 dotaciones con 9 764 140 hectáreas para 565 216 campesinos: Respuesta al III Informe de Gobierno.

— La Representación Nacional comprende al Gobierno ante la expropiación de los ferrocarriles: respuesta al III Informe.

3 de septiembre.

Quedó instalada la Gran Comisión de acuerdo con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso: por Aguascalientes, C. Pedro Quevedo; por Campeche, Héctor Pérez Martínez; Por Coahuila, Tomás Garza Felán; por Colima, José Campero; por Chiapas, Efraín Aranda Osorio; por Chihuahua, Carlos Terrazas; por el Distrito Federal, Salvador Ochoa Rentería; por Durango, Ernesto Calderón R.; por Guanajuato, José Aguilar y Maya; por Guerrero, Francisco S. Carreto; por Hidal-

go, José Alfonso Flores, por Michoacán, Rafael Vaca Solorio; por Morelos, Gregorio Carrillo; por Nayarit, José Agulo Araico; por Nuevo León, Miguel Z. Martínez; por Oaxaca, Antolín Jiménez; por Puebla, Lindoro Hernández Alderete; por Querétaro, Nirondino Rubio; por San Luis Potosí, José Santos Alonso; por Sinaloa, Gabriel Leyva Velázquez; por Sonora, Francisco Martínez; por Tabasco, Alonso Gutiérrez Gurria; por Tamaulipas, Ignacio Alcalá; por Tlaxcala, Francisco Mora Plancarte; por Veracruz, Manuel Jasso; por Yucatán, Agustín Franco Villanueva y por Zacatecas Enrique Estrada. Hipólito Rentería por el Territorio Norte de la Baja California; Adán Velarde por el Territorio de Quintana Roo.

28 de septiembre.

Las limitaciones de atribuciones y responsabilidades son accesorias dentro de una organización estatal: fragmento de la "Exposición de motivos de la Ley de Responsabilidades y Empleados de la Federación, del Distrito y Territorios Federales y de Altos Funcionarios de los Estados".

— La cooperativa en México no es tradicional, aparece primero como posibilidad legal; después, como forma de organización económica: Exposición de Motivos del Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas.

— La doctrina pura del cooperativismo era útil al trabajador, pero no se encontraba en los planes ni en las leyes revolucionarias sino en el código de comercio expedido por la dictadura porfirista: Exposición...

— El cooperativismo no es doctrina de colaboración entre clases sino hay que concebirlo como fuente de cooperación y robustecimiento de la clase trabajadora; Exposición de...

— Es un deber imprescindible del Estado proteger la salud de los elementos sociales, conservar la salud de las personas sanas e impedir que sean contaminadas por los enfermos peligrosos: fragmento del decreto del presidente Cárdenas que modifica el título 7º, del Libro II del

Código Penal.

— Los soldados en la Cámara de Diputados no representan intereses militares. Los soldados revolucionarios luchan por una reforma social: Enrique Estrada al definir el papel “del soldado revolucionario” dentro de la Cámara de Diputados.

- 30 de septiembre.* Se presentó un proyecto de adición al artículo 27 en donde las expropiaciones podrán hacerse por causas de utilidad pública y mediante indemnización.
- Directiva del Bloque para el mes de octubre; presidente, general Ramón F. Iturbe.
- Presidencia para el mes de octubre en la Cámara de Diputados, Antolín Piña Soria.
- En sesión de Bloque, la XXXVII Legislatura se adhirió a la petición de un grupo de intelectuales de izquierda para exhortar al presidente del Perú que decrete una ley general de amnistía.
- 5 de octubre.* La comisión de Control quedará a cargo de la Gran Comisión y será un organismo de unidad y coordinación de las actividades político-administrativas.
- El Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados dio su apoyo moral a los huelguistas del sindicato industrial de trabajadores mineros de la República mexicana en contra de la American Smelting.
- 6 de octubre.* El bloque debe estrechar su solidaridad colectiva, debe tener una postura doctrinal e ideológica que coopere con las funciones del gobierno y no debe entorpecer sus acciones: José Muñoz Cota, sentando las bases para la disciplina del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados.
- 15 de octubre.* En sesión de Bloque los diputados piden que los secretarios de Estado traten a los diputados como genuinos representantes de los trabajadores: Fernando Amilpa.

-
- Carlos Terrazas fue nombrado representante del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados en el Comité Directivo Nacional del PNR.
- 26 de octubre.* Adán Velarde propuso que la jornada de trabajo para los mineros sea de seis horas.
- 28 de octubre.* Directiva del Bloque para el mes de noviembre, Gonzalo Peralta.
- 3 de noviembre.* Presidencia para el mes de noviembre en la Cámara de Diputados, Alfonso Francisco Ramírez.
- Dos aspectos fundamentales, la aplicación del Código Agrario y del Código del Trabajo, han hecho que los enemigos del régimen del presidente Cárdenas lo ataquen; César Martino al recibir en la Cámara de Diputados al diputado chileno Manuel Eduardo Hubner.
- La clase trabajadora ha logrado por medio de la contratación colectiva y por medio de la lucha sindical mejorar sus salarios, tener menos horas de trabajo, etcétera,: César Martino...
- Dos millones de obreros se encuentran organizados en diversas centrales del país y están dispuestos a que la Revolución no de marcha atrás: César Martino...
- El fascismo criollo se apodera de América: César Martino...
- En México se está forjando un nuevo Estado que no es Estado liberal ni soviético, sino Estado mexicano que se encamina al socialismo: Eduardo Hubner, diputado chileno en la Cámara de Diputados.
- No hay un México rojo o un México soviético del que hablan los fascistas, sino un México México: Eduardo Hubner.
- El frente Popular Mexicano conducirá a los mexicanos a una democracia social: Eduardo Hubner...
- 9 de noviembre.* La labor de los diputados respecto al poder Ejecutivo es la de compartir conjuntamente la responsabilidad

histórica de la Revolución: Ismael Falcón al presentar en la Cámara de Diputados (sesión de Bloque) el proyecto de recuperación económica.

— La riqueza pública de México debe ser primero mexicana para poder ser socializada: Ismael Falcón...

— León García acusa a Flores Villar de pedir ante el jefe del Departamento Agrario que no le afecten sus tierras.

— La Confederación Campesina Mexicana, a través de su diputación, acepta el discurso dicho por el diputado Hubner en la Cámara de Diputados.

— No hay grupo de militares en el Bloque: Fernando Amilpa.

— Amilpa defiende el discurso de Hubner en la Cámara.

16 de noviembre. Se defiende en la Cámara el derecho de fuero.
— El campesino mexicano trabaja para no morir de hambre: Emilio N. Acosta.

20 de noviembre. La Revolución Mexicana se hizo sin antecedentes teóricos: José Muñoz Cota.
— La Revolución Mexicana es el tercer episodio de la lucha de clases en México: José Muñoz Cota.
— La Revolución Mexicana tiene que entenderse como la lucha de clases internacionales: José Muñoz Cota.

30 de noviembre. Presidencia del Bloque para el mes de diciembre: Celestino Gasca.
— Presidencia para el mes de diciembre en la Cámara, Enrique Estrada.
— El diputado Jaime Chaparro dice que las planillas para las directivas del Bloque y de la Cámara vienen ya elaboradas.
— León García señala que los diputados minoritarios sólo atacan, pero ¿qué han hecho como legisladores?

9 de diciembre. Carlos Aguirre pide la expulsión de Ricardo Hill y Vaca Solorio del Bloque Nacional Revolucionario.
— En la Cámara de Diputados debe haber libertad de

criterios. La minoría tiene derecho a continuar: Emilio N. Acosta.

— Hay cuatro grupos ideológicos en la Cámara de Diputados: la CTM, la CCM, militares e intelectuales revolucionarios: Salvador Ochoa Rentería.

— La XXXVII Legislatura, es la primera Cámara que viene a ser ocupada por verdaderos representantes del movimiento obrero nacional: Celestino Gasca.

— En la Cámara no debe haber regionalización ni del espíritu ni de la mente en la acción de los diputados: Fernando Amilpa.

— No se puede crear un Frente Popular Mexicano si dentro de la Cámara de Diputados hay divisiones: León García.

— La influencia del grupo de diputados michoacanos terminó: Antonio Mayés Navarro.

14 de diciembre.

El ejido debe ser la célula de la producción agrícola nacional y no para subvenir a las necesidades de la familia campesina: León García.

— A pesar de la Constitución de 1917 las leyes se prestaron a que los viejos latifundistas sólo cambiaran de nombre a su latifundio y lo dividieron: Emilio N. Acosta.

— La diputación obrera pide el apoyo a los demás sectores para que se federalice la Ley del Trabajo.

17 de diciembre.

Se reforma el artículo 49 de la Constitución que en su parte final dirá: “en ningún otro caso se otorgarán al Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar”.

— El proyecto de ley de energía eléctrica está inspirado en el interés general de la nación que predomina sobre el de los particulares: Lázaro Cárdenas en los considerandos de dicha ley.

— Con la expedición de dicha ley de energía eléctrica no sólo se trata de desarrollar a la iniciativa privada sino de estimularla: Lázaro Cárdenas...

— El proyecto de Ley sobre energía eléctrica reconoce

el derecho de que las empresas dedicadas a la industria eléctrica percibieron un interés justo por su capital invertido.

— En uso del derecho de iniciativa un grupo de diputados pidió se reforme la fracción X del artículo 73 de la Constitución en donde se dirá, entre otras cosas, que la aplicación de las leyes del trabajo corresponde exclusivamente a las autoridades del trabajo.

29 de diciembre.

El Partido Nacional Revolucionario tendrá el funcionamiento de un frente popular: Miguel Angel Menéndez Reyes.

— El soldado es un trabajador que oportunamente tomó el rifle: Miguel A. Menéndez Reyes.

— El Frente Popular Mexicano no tendrá funciones exclusivamente político-electorales, sino una función social: León García.

— Nuevamente se dice: los servidores del Estado y sólo ellos deben echar de su seno a los elementos contra-revolucionarios: Jorge Meixueiro.

— La comisión de diputados para estudiar la reforma a los estatutos del PNR estaba integrada por Alejandro Francisco Ramírez, León García y Fernando Amilpa.

30 de diciembre.

Margarito Ramírez, José Cantú Estrada, Francisco Martínez Peralta, Carlos Terrazas, Pascual Alcalá, Juan Pérez, Miguel Z. Martínez, José Zavala Ruíz, Carlos Aguirre, Jesús Yurén Aguilar, Lindoro Hernández Alderete, José Lugo Guerrero, Arturo Vado, Alfonso Pérez Redondo y Efraín Aranda Osorio integrarán la Comisión Permanente.

31 de diciembre.

El Comité de Defensa de los Trabajadores del Bloque Nacional Revolucionario tiene dos obstáculos para desarrollarse: uno, económico; el otro, político: Miguel Angel Menéndez Reyes.

— El Comité de Defensa de los Trabajadores del Bloque no intervendrán en un solo asunto de los conflictos

intergremiales para su resolución, éste actuará cuando se propugne por el establecimiento del fascismo: Fernando Amilpa.

— Mesa directiva de la H. Comisión Permanente: diputado Margarito Ramírez, presidente; vicepresidente, diputado Jesús Yurén Aguilar; secretarios, diputado José Cantú Estrada, senador Cándido Aguilar diputado Carlos Terraza y senador Félix C. Rodríguez.

1938

29 de agosto.

Presidencia para el mes de septiembre, Rodolfo Delgado.

1^o de septiembre.

Entre los hechos más sobresalientes en el periodo que abarca este informe es el del abandono del tipo de cambio: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— El Banco Ejidal concedió especial cuidado a las regiones recientemente dotadas como La Laguna, Yucatán, Mexicali y El Yaqui: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— Entre las cooperativas que organizó el Banco Nacional Obrero se destaca el ingenio "Emilio Zapata" construido en Zacatepec: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— Expropiado los bienes de las compañías petroleras el Estado quedaba obligado, por las mismas causas de utilidad pública, asumir la explotación de esa industria: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— La expropiación de las compañías petroleras no puede dar origen a compensación o indemnización por el petróleo: IV Informe de Gobierno.

— Para que los particulares no provoquen en el futuro problemas a México, Lázaro Cárdenas pide a la representación nacional no dar concesiones del subsuelo: IV Informe de Gobierno.

— Gracias a la disciplina y a la colaboración de los trabajadores petroleros fue posible encauzar en poco

tiempo las actividades de la industria petrolera: Lázaro Cárdenas en su IV Informe de Gobierno.

—Están en suspenso las relaciones de México con Gran Bretaña porque no entendió que la expropiación es un acto de soberanía: Lázaro Cárdenas en su IV Informe de Gobierno.

— Gran Bretaña abandonó de improviso la cuestión petrolera y en forma áspera exigió al gobierno el pago de los cuatro meses que debía atrasados: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— México discrepó de la nota enviada por el gobierno americano al pedir el arbitraje para solucionar el problema de compensación a los ciudadanos norteamericanos afectados por la reforma agraria: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— México discrepó de la nota enviada por el gobierno americano al pedir el arbitraje para solucionar el problema de compensación a los ciudadanos norteamericanos afectados por la reforma agraria: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— Se sostendrá la reforma agraria para lograr la estabilización social y económica: IV Informe de Gobierno.

— En la lucha de los pueblos para lograr una transformación social se han lesionado intereses tanto nacionales como extranjeros. Esto a los Estados Unidos le parece subversivo, pero ha sido aplicado por los Estados Unidos vanguardia de la civilización: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

—En 1937-1938 se otorgaron 4 428.520 hectáreas: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— El Ejecutivo solicitó al Senado de la República desconocer los poderes del Estado de San Luis Potosí porque rompió el pacto federal: Lázaro Cárdenas en su IV Informe de Gobierno.

— El levantamiento de Cedillo fue de inspiración personal y de falta de consideración para el país: IV Informe de Gobierno.

— La iniciativa del Ejecutivo sobre el estatuto jurídico es para poner a salvo a los servidores del Estado de las contingencias electorales asegurándoles la estabilidad en sus cargos y ascensos: Lázaro Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— El congreso pacifista de los trabajadores, organizado por la CTM, significará la más enérgica reprobación contra las guerras de conquista o invasión: IV Informe de Gobierno.

— Es urgente, dice Cárdenas en su IV Informe, que se le otorgue el voto a la mujer mexicana.

— El poder Ejecutivo evitará que autoridades establecidas apoyen a personas determinadas en la sucesión presidencial: Cárdenas, IV Informe de Gobierno.

— El contenido esencial de la Revolución Mexicana es: la plena autonomía económica y política de la nación: Rodolfo Delgado, respuesta al Informe presidencial.

— Es incuestionable que Lázaro Cárdenas es el primer presidente que no ha desmayado en su entusiasmo creador de un nuevo orden en México: respuesta al IV Informe de Gobierno.

— Es imposible crear un orden económico sin determinar desequilibrio: respuesta al IV Informe de Gobierno.

— La reforma agraria transformará la estructura semi-feudal de la patria mexicana: respuesta al IV Informe de Gobierno.

— La intervención de los obreros en las administraciones del petróleo o de los ferrocarriles: la posesión de las obras de las industrias del azúcar o en las fábricas textiles demuestra que la Revolución Mexicana está formando un nuevo sistema: respuesta al IV Informe de Gobierno.

— Ante la sucesión presidencial el problema es de programas y no de hombres: respuesta al IV Informe de Gobierno.

— En tiempos pasados el problema de la sucesión

presidencial era el problema de personas y esto era así por dos motivos: falta de organización del pueblo y su falta de conciencia: respuesta al IV Informe de Gobierno.

— Los diputados y senadores no harán campañas prematuras sobre la sucesión presidencial pues corresponderá al Partido de la Revolución Mexicana orientar oportunamente sobre ese asunto particular: respuesta al IV Informe de Gobierno.

— Comisión de Control para el periodo de septiembre de 1938 a agosto de 1939; Presidencia, Adán Velarde; Secretario, José Santos Alonso, Rafael Molina Betancourt, Jaime Chaparro, Alonso García González, Dionicio García Leal y Raúl I. Simancas.

6 de septiembre.

El Senado de la República desecha las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados al proyecto de Ley del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al servicio de los poderes de la unión.

— El Senado desatendió objeciones de peso y reformas que la Cámara de Diputados sugirió para el proyecto de Ley del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado: Roque Estrada.

— La Cámara de Diputados se dividió en dos bandos cuando se dijo que otorgar a los servidores del Estado el derecho de huelga equivalía a un desorden en la administración pública: Enrique Estrada.

— El Senado nos pone ante un dilema: o se aprueba la Ley en la forma que nos la devuelva el Senado, o no habrá servicio del Estado: Enrique Estrada.

— Fue aprobado el proyecto de Ley de Estatutos Jurídicos para los Trabajadores por 158 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

12 de septiembre.

México está sufriendo una guerra despiadada y cruel de carácter internacional: Ernesto Solo Reyes, senador en sesión solemne en honor de los delegados al Congreso Obrero de América Latina.

-
- México no está implantando el comunismo: Soto Reyes.
- El régimen que tiene México no es capitalista ni aspira a la dictadura de los trabajadores sino que aboga por una democracia de los trabajadores: Soto Reyes.
- El PRM es un partido de masas organizadas que necesita tener un sentido amplio y vasto de responsabilidad: senador Ernesto Soto Reyes.
- 20 de septiembre.* Un voto de adhesión y de simpatía de la Cámara de Diputados al enterarse de que el Partido de la Revolución Mexicana declaró candidato al gobierno del Estado de Jalisco al licenciado Silvano Barba González.
- 23 de septiembre.* En la actual legislatura sólo 2 diputados de 170 se han pasado a las filas enemigas de la Revolución: Miguel Angel Menéndez Reyes.
- Que se consigne a Iturbe y a Sierra por ser directores de un movimiento contrarrevolucionario: Daniel C. Santillán.
- El movimiento reaccionario en México no es fascismo, sino que es la típica reacción mexicana que por hoy se enfrenta al gobierno del general Cárdenas: José Angelo Araico.
- 5 de octubre.* Es necesario introducir la técnica moderna en el campo con el objeto de obtener mejores resultados: diputado Peña Aguirre.
- 7 de octubre.* Se puede dividir a los trabajadores al servicio del Estado en dos categorías: primero, como parte integrante a los poderes de la federación, y segundo, como administrador de la cosa pública: fragmento del proyecto de adición a la fracción XVI del artículo 123.
- Es una garantía para los trabajadores al servicio del Estado el sindicato: fragmento del ...
- Los empleados que ocupan cargos de elección popular y que son empleados federales tienen asegurado

su empleo una vez concluido su periodo como representantes populares: proyecto de decreto que modifique el artículo 43 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

— El Banco Ejidal es obra de la revolución y quien haga uso deshonesto de éste, los diputados tenemos la obligación de desnudarlo públicamente: Emilio N. Acosta.

— Que se defina el diputado Emilio N. Acosta. O sus ataques al Banco de Crédito Ejidal en la prensa los hace para que la reacción ataque al gobierno revolucionario o está de acuerdo con esta institución: Ismael Falcón.

— Se pide que Acosta deje de hacer preguntas al secretario de Hacienda y que éste dé un informe sobre el Banco de Crédito Ejidal a los diputados: José Muñoz Cota.

— El Banco Ejidal es la parte constructiva del nuevo régimen: Eduardo Suárez, secretario de Hacienda informando a los diputados.

— El Banco de Crédito Ejidal no es un fracaso; es una institución, indiscutiblemente, imperfecta: Eduardo Suárez secretario de Hacienda.

— Emilio N. Acosta usa la vieja táctica contrarrevolucionaria negar y después afirmar lo dicho: León García.

20 de octubre.

Se desecha por improcedentes el proyecto de Ley de Salvación pública: Segunda Comisión de Gobierno.

— El compañero Acosta tiene para la Laguna un nuevo ataque y el sector campesino de la Cámara no lo tolerará: Jorge Meixueiro.

4 de noviembre.

Presidencia para el mes de noviembre de la Cámara de Diputados: Marcelino Barba González.

17 de noviembre.

Se archiva la propuesta de reforma al artículo 83 constitucional en el sentido de que los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de presidente de la República con

-
- carácter de interino, provisional o sustituto quedarán incapacitados solamente para ser electos en el periodo subsecuente.
- 24 de noviembre.* Presidencia para el mes de diciembre en la Cámara de Diputados: Félix de la Lanza.
- 29 de noviembre.* Se le rinde homenaje a Cantú Estrada por su muerte.
- 8 de diciembre.* La justificación del proyecto de Ley de responsabilidades son dos: la existencia en nuestro país de un Estado de derecho y los mandamientos constitucionales; fragmento del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales acerca de la iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, del Distrito y Territorio Federales que envió el Ejecutivo a la Cámara.
- Por unanimidad se aprueba el proyecto del diputado Manuel Ayala en la cual se crean las “Líneas mexicanas de navegación” para el desarrollo del comercio exterior de México.
- La Cámara de Diputados se solidariza con los mineros de Pachuca y Real del Monte que están en huelga.
- La derecha no irá a la lucha cívica con un candidato genuino. Su labor será la de minar los organismos de la Revolución y para eso hay que estar preparados: Francisco Arellano Belloc.
- En México la izquierda de la Revolución, la Revolución misma, está en el poder: Francisco Arellano Belloc al pedir la expulsión de Emilio N. Acosta del Bloque Nacional Revolucionario.
- El general Acosta merece ser expulsado del Bloque Nacional Revolucionario por su política de división entre los sectores del PRM: Arellano Belloc.
- César Martino a nombre de la CNC, pide que su expulse del Bloque Nacional Revolucionario al diputado Emilio N. Acosta.

— Pérez Treviño no tiene autoridad para hacer un llamado a la masa ciudadana: César Martínez.

— Emilio N. Acosta dice que él no trató de dividir a los elementos militares, ni a la Confederación Campesina, ni a la CTM. Lo que pasa es que el diputado Arellano Belloc miente.

— Según Confesión de Emilio N. Acosta, Luis I. Rodríguez se ha desvelado buscando el sucesor de Cárdenas.

— Sólo a los obreros organizados les corresponderá, a su tiempo decidir quien será el candidato de México: Emilio N. Acosta.

— El proceso de la Revolución Rusa es un proceso inverso al de la Revolución Mexicana; ésta fue una revolución sin doctrina: Molina Betancourt.

— Por unanimidad de votos queda aprobada la proposición de expulsión del diputado Emilio N. Acosta del Bloque Nacional Revolucionario.

10 de diciembre.

Se aprueba el dictamen de derogación del inciso "G" de la fracción II del artículo 4o., del Estado de los trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión.

— Los únicos que pueden oír el llamado de Pérez Treviño son los que burlan los principios de la Revolución: Celestino Gasca.

— Ante las declaraciones de Pérez Treviño la CTM se solidariza con el presidente de la República: Celestino Gasca.

— La Confederación Nacional Campesina hace patente su adhesión y su lealtad al presidente Cárdenas por la respuesta que éste hizo al manifiesto de Pérez Treviño.

— El manifiesto de Pérez Treviño es la iniciación de una cruzada contra el movimiento revolucionario: León García.

— Pérez Treviño no tiene porque hablarnos de democracia pues él tiene la bandera del callismo: León García.

— Cárdenas será en nuestra historia el líder más grande

de nuestra nacionalidad por los beneficios al país: León García.

— Pasan también lista los diputados militares de la XXXVII Legislatura respaldando al Presidente Cárdenas por la actitud asumida ante el manifiesto de Pérez Treviño: Damián Rodríguez.

13 de diciembre.

Flores Villar le dice a Jesús Yurén que tiene la cola sucia.
— No se aprueba la creación de un empréstito por cincuenta millones de pesos para construir escuelas primarias en el D.F. por los momentos difíciles de la economía nacional.

— Se aprueba lo siguiente: en la prevención del artículo 43 del Estatuto de los Servidores del Estado las personas que ocupen puesto de elección popular no perderán su empleo.

— Por unanimidad se aprueba la Ley de Responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Federación, del Distrito y Territorio Federales y de los altos funcionarios de los Estados.

15 de diciembre.

La CTM logró ya reunir alimentos y municiones para las tropas españolas; la CNC hará lo mismo: Miguel Angel Menéndez Reyes.

— Que el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara compre bonos a la CTM para ayudar a España y que se organicen todo el país campañas solidarias: Miguel Angel Menéndez Reyes.

19 de diciembre.

El fin de crear un impuesto a las utilidades extraordinarias es el de beneficiar a la colectividad: Lázaro Cárdenas en la iniciativa para crear un impuesto extraordinario a las utilidades de los bancos.

— Si los bancos realizan operaciones especulando o si en las ventas de divisas o de oro ha dejado una utilidad derivada de las fluctuaciones derivadas del peso, nada más legítimo que contrarrestarlo con un impuesto: Lázaro Cárdenas...

— El Banco de México queda fuera del impuesto extraordinario, pues es el órgano del Estado: Lázaro Cárdenas...

— El incremento de la electrificación en México le corresponderá al Estado substituyendo a la iniciativa privada que no tiene interés en esta rama: iniciativa de Lázaro Cárdenas en la que se establece un impuesto por el consumo de la energía eléctrica enviada a la Cámara.

26 de diciembre.

Miguel Flores Villar y Víctor Alfonso Maldonado dicen que no hay quorum, por lo tanto la Comisión Permanente es espuria.

— Por unanimidad de 102 votos resultó electa la siguiente planilla: Celestino Gasca, Luis Lombardo Toledano, Francisco García Carranza, Daniel C. Santillán, Fernando Amilpa, Miguel Angel Menéndez, J. Rosalfo Ahedo, Baltazar Gudiño, Manuel Jasso, Guillermo Quevedo Moreno, Julian Cacho, Alfredo Zárate e Hilario Contreras Molina.

27 de diciembre.

No son ciertas las afirmaciones que lanzó Flores Villar a Jesús Yurén: éste tiene una fortuna modesta.

— Flores Villar debe ser expulsado del Bloque de la Cámara porque ha lanzado cargos a través de la prensa a los líderes obreros con el propósito de dividir esta clase obrera: Antonio Sánchez.

— Se expulsará a Flores Villar porque está divorciado del Bloque de la Cámara de Diputados porque sustenta un criterio diferente al de este Bloque: León García.

— Noventa y siete votos a favor de la expulsión de Flores Villar. Dos por la negativa. Ha quedado expulsado del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados el diputado Flores Villar por indisciplina a los estatutos.

— Se aplaza a los diputados Víctor Alfonso Maldonado, Enrique Estrada, Vázquez del Mercado, Antolín Jiménez y otros a que definan su actitud respecto a la actividad del Bloque Nacional Revolucionario de la

Cámara de Diputados.

— Ha sido consciente de mi responsabilidad y no soy desleal: Víctor Alfonso Maldonado.

— Un acto de indisciplina será castigado con la expulsión del Bloque: Fernando Amilpa.

— La mesa directiva quedó integrada así de la Comisión permanente: presidente, senador Leonardo Reynoso; vicepresidente: Guillermo Flores Muñoz; secretario, Fernando Basulto Limón, Fernando Amilpa y Gonzalo Bautista.

1939

22 de agosto.

Presidencia para el mes de septiembre de la Cámara de Diputados, César Martino.

1^o de septiembre.

En su penúltimo informe de gobierno Lázaro Cárdenas señala que su gobierno se ha ajustado a los principios de la Revolución Mexicana.

— Los recursos naturales del país deben ser en provecho de la colectividad y no para un individuo o para extranjeros: Lázaro Cárdenas, V Informe de Gobierno.

— El gobierno de la Revolución no desconoce la importancia de ayuda a la iniciativa privada: Lázaro Cárdenas, V Informe de Gobierno.

— Hubo que expropiar como un acto contra la rebeldía de las empresas petroleras y como un acto de soberanía. La expropiación petrolera es una lección para los pueblos débiles se defiende la integridad nacional con el arma intachable de los principios. Washington reconoció el derecho que tiene México al expropiar a las compañías petroleras: Lázaro Cárdenas, V Informe de Gobierno.

— Ante la sucesión presidencial, el ejecutivo pide al Poder Legislativo su cooperación en la celosa vigilancia sobre las doctrinas puesta en acción por los grupos en contienda: V Informe de Gobierno.

— Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil

quinientas noventa y nueve hectáreas repartidas del 1º, de septiembre de 1938 a la fecha: V Informe de Gobierno.

— La Revolución tiene dos grandes propósitos: destruir la fisonomía semifeudal y conquistar su plena autonomía económica: respuesta al V Informe de Gobierno por el Diputado César Martino.

— La representación nacional rinde un homenaje de admiración y gratitud al presidente Cárdenas por la expropiación del petróleo: César Martino en la respuesta al V Informe de Gobierno.

— Con la sucesión presidencial está la continuidad o destrucción de una boa social y política: César Martino en la respuesta al V Informe de Gobierno.

— El ejército nacional ante la sucesión presidencial 1940-1946 será custodio de las instituciones y del orden público: respuesta al V Informe de Gobierno.

— Comisión de Control: presidente, Efraín Aranda Osorio; vocales, Luis S. Campa, Miguel Z. Martínez, David Pérez Rulfo, Damián L. Rodríguez, J. Jesús Ocampo y Efrén Peña Aguirre.

— Comisión de Instalación de la Cámara de Diputados de la XXXVIII Legislatura: presidente, Margarito Ramírez; vocales, Eugenio Prado y Juan Pérez; suplentes, Francisco Mora Plancarte y Gonzalo Peralta A.

27 de septiembre.

Iniciativa del Ejecutivo que tiende a mantener la observancia y conservación de la neutralidad del país.

29 de septiembre.

Con la supresión del impuesto a la exportación de capitales no hay peligro para un desequilibrio presupuestal; fragmento de la iniciativa de Ley que suprime el impuesto sobre la exportación de capitales.

— Presidencia para la mesa directiva del mes de octubre: Miguel Moreno.

27 de octubre.

En un proyecto de reforma al artículo 249 de la Ley Federal del Trabajo se explica porqué se prohibió a los

-
- sindicatos obreros intervenir en asuntos políticos.
— Con la integración del movimiento obrero al Partido de la Revolución Mexicana se ensaya una democracia funcional: fragmento a la fracción I del artículo 249 de la Ley Federal del Trabajo.
— La industria eléctrica se encuentra en manos de capital extranjero por culpa del capital mexicano que no se ha preocupado por ese factor: diputado José Zavala.
- 6 de noviembre.* La educación preescolar, primaria, secundaria y normal son de la exclusiva responsabilidad del Estado: fragmento de las disposiciones generales de la Ley reglamentaria del artículo 3º, constitucional.
— El artículo 123 constitucional impone a los patrones establecer y sostener las escuelas: fragmento de...
- 24 de noviembre.* Se suprime la administración general del petróleo nacional.
- 29 de noviembre.* En el proyecto de indulto elaborado por César Martino y Margarito Ramírez no comprende a reos por delitos políticos. Fue aprobado en lo particular y en lo general el proyecto del indulto.
— Se aprueba el proyecto del Ejecutivo de adición al párrafo sexto del artículo 27 constitucional en que se refiere a la forma que la nación determinará la explotación del petróleo y carburos.
- 30 de noviembre.* Fue rechazada a la propuesta de los trabajadores tamaulipecos al querer que los sindicatos minoritarios no se les reconozca personalidad jurídica por la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados.
— La Cámara de Diputados reconoce la labor revolucionaria del gobernador del estado de México.
- 5 de diciembre.* Presidencia para el mes de diciembre en la Cámara de Diputados: José Escudero Andrade.

6 de diciembre.

Emilio N. Acosta critica la actitud de la URSS por su invasión a Finlandia: pide que la Cámara de Diputados sugiera al presidente Cárdenas que apoye la propuesta de Argentina de expulsar a la URSS de la Sociedad de las Naciones por la invasión a ese país.

— Al poder Legislativo no le competen los asuntos internacionales; le corresponde al Ejecutivo: Margarito Ramírez responde a Emilio N. Acosta.

8 de diciembre.

— Los diputados acuerdan dar un voto de simpatía al gobernador de Coahuila, Pedro Rodríguez T., por la labor revolucionaria en favor de los campesinos.

— La diputación michoacana pide un voto de respaldo a la política internacional del presidente Cárdenas.

— Se da lectura a un mensaje de los Lizt Arzubide dirigido al presidente Cárdenas donde se dice que su gobierno debe oponerse a la invasión de la URSS a Finlandia.

— Siqueiros censura al gobierno de Cárdenas por condenar a la URSS en su agresión a Finlandia.

— Flores Villar pide la disolución del Partido Comunista.

— La intransigencia del movimiento obrero se debe a los comunistas: Flores Villar.

— Los comunistas merecen el escupitajo de la nación entera: Damián L. Rodríguez.

— León García está en contra de la disolución del Partido Comunista.

— La culpa de que hayan metido comunistas al gobierno del general Cárdenas es de todos los revolucionarios: Emilio N. Acosta.

— Es preferible estar codo con codo con los Estados Unidos y no permitir que México algún día sea República Soviética: Emilio N. Acosta.

— Fernando Amilpa pide a Flores Villar cuál es el fundamento jurídico para la disolución del Partido Comunista.

— Flores Villar contesta a Fernando Amilpa diciendo

que los medios legales para disolver al Partido Comunista es que trastorna la paz pública.

— El presidente Cárdenas no disolverá al Partido Comunista: Fernando Amilpa.

— El Partido Comunista al depender de la Tercera Internacional comunista es dependiente de un gobierno extranjero: Ismael Falcón.

— El Partido Comunista Mexicano no se disolverá porque el gobierno de México otorga libertades ciudadanas: Jesús Yurén Aguilar.

— El Partido Comunista es una delegación del Partido Comunista ruso: Emilio N. Acosta.

— No se pide a la Cámara de Diputados que dicte una resolución para expulsar a los comunistas sino que se solidaricen con esta patriótica idea: León García.

— La expropiación petrolera no ha servido para beneficiar los males del país y quienes han sacado provecho son los dirigentes comunistoides: Emilio N. Acosta.

— Los cuatro sectores del PRM que se encuentran en la Cámara no aceptan los puntos de vista del general Acosta sobre la cuestión petrolera.

— No se ha desarrollado la industrial petrolera y no ha habido beneficios para el país porque el imperialismo no ha permitido la venta del petróleo: León García.

— En la Constitución se encuentra el verdadero socialismo; el comunismo no puede ser socialismo porque éste es demagogia: Víctor Alfonso Maldonado.

— No es posible que desaparezca el Partido Comunista porque equivale a oponerse a esa libertad que quiere dar el presidente más demócrata que haya tenido México: Víctor Alfonso Maldonado.

— Acosta es un traidor a la patria al censurar la expropiación petrolera: Jaime Chaparro.

— “Soy cardenista”, dice Emilio N. Acosta.

— El cardenismo de Acosta es contradictorio: Fernando Amilpa.

— El Partido Comunista es una institución de trabajadores mexicanos: Fernando Amilpa.

- 12 de diciembre.* No se aprueba la propuesta de Flores Villar para que desaparezca el Partido Comunista Mexicano.
- 13 de diciembre.* El gobernador de Puebla Maximino Avila Camacho pide que se nombre una comisión investigadora para que se averigüen las acusaciones que Almazán lanzó contra la Cámara de Diputados.
- 14 de diciembre.* La propuesta del diputado Adán Velarde no es aceptada, reducir la jornada de los mineros a seis horas porque la industria minera sería la privilegiada y otras ramas industriales pedirían lo mismo.
- 20 de diciembre.* En la industria pesada los trabajadores no pueden manejarla ni crear cooperativas los mineros. Lo que deben hacer es conformarse con las mejoras contractuales y salarios más elevados: Antonio Sánchez.
— Los fondos mineros se entregan a ellos (los mineros) cuando ya están completamente agotados: Adán Velarde.
— El gobierno de la revolución ha creído todavía que en la República Mexicana no estamos en el caso de implantar ni la jornada de seis horas diarias de trabajo ni tampoco la de cuarenta horas semanarias: Juan Salamanca.
- 21 de diciembre.* La Segunda Comisión de Trabajo dice en virtud de haber sido discutido el dictamen en contra de la jornada de seis horas para los mineros y como no hay quorum pide retirarlo. Queda retirado en votación económica.
- 26 de diciembre.* La recaudación en 1939 por importaciones fue de ochenta y cinco millones de pesos: fragmento de la Ley de Ingresos de la Federación.
— El procurador general de la República será el con-

sejero jurídico del gobierno: fragmento del proyecto declaratorio que el Senado envió a la Cámara de Diputados para su aprobación, en la que se reforma el párrafo IV del Artículo 97 y I del 102 de la Constitución Política.

— En la Ley Orgánica del artículo 27 constitucional en materia del petróleo la nación no abandona la posibilidad de que los particulares sean colaboradores: Iniciativa de Ley Orgánica del artículo 27 constitucional en materia de petróleo.

— La Constitución ha prohibido la concesión del petróleo pero no la posibilidad de que los particulares construyan oleoductos, refinerías y sistemas de distribución teniéndose en cuenta que quedan sometidos al régimen de servicios público: Iniciativa de ...

— Por unanimidad de votos fue aprobado en lo general y en lo particular la iniciativa de Ley Orgánica del artículo 27 constitucional en materia del petróleo.

— Se aprueba una iniciativa del diputado Adán Velarde de que el paludismo sea enfermedad profesional.

27 de diciembre.

Que se derogue el párrafo de la fracción III del artículo II de la Ley Federal del Trabajo porque impide a las organizaciones de trabajadores exigir a los patrones habitaciones higiénicas: Agustín Huerta.

— El Estado mexicano se concibe como una entidad moral y material que le otorga la constitución: dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública al proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 3º constitucional.

— La Ley Orgánica del artículo 3º constitucional tradujo en disposiciones concretas lo que la Revolución Mexicana ha señalado como necesidad para la consolidación y avance de su proceso en marcha permanente.

— La UNAM se regirá por su ley orgánica y no por la ley reglamentaria del artículo tercero constitucional.

29 de diciembre.

Quedó constituida la Comisión Permanente: León García, Arnulfo Hernández, Antonio S. Sánchez, Feliciano Redilla, Adán Ramírez López, José Aguilar y Maya, Rafael Molina Betancourt, Francisco Hernández, Luis Flores, Jaime Chaparro, Francisco García Carranza, Jesús Yurén Aguilar, Maximo Molina, Luis Lombardo Toledano y Celestino Gasca.

30 de diciembre.

La XXXVII Legislatura estuvo por primera vez integrada por representantes de los trabajadores: Celestino Gasca.

— La XXXVII Legislatura no estuvo sumisa a Lázaro Cárdenas: César Martino.

— La XXXVII Legislatura sirvió con la mejor conciencia de clase y con la mejor honradez: Miguel Angel Menéndez Reyes.

— La Ley Reglamentaria del artículo tercero constitucional no es obra de diez minutos o de días, es la obra de una etapa que se llama Revolución Mexicana: Rafael Molina Betancourt.

— “Yo soy producto de la Revolución”: Emilio N. Acosta.

— Se da un voto de simpatía al gobernador del Estado de Puebla, Maximino Avila Camacho, ante el ataque de algunos elementos almanistas.

— Presidente de la Comisión Permanente, diputado León García; vicepresidente, Arnulfo Hernández, secretarios, Francisco García Carranza, Gonzalo N. Santos y Leobardo Reynoso.